ACTA N° 08-2024

SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA - COMISIÓN DE GÉNERO

19 de setiembre– 02:00 p.m.

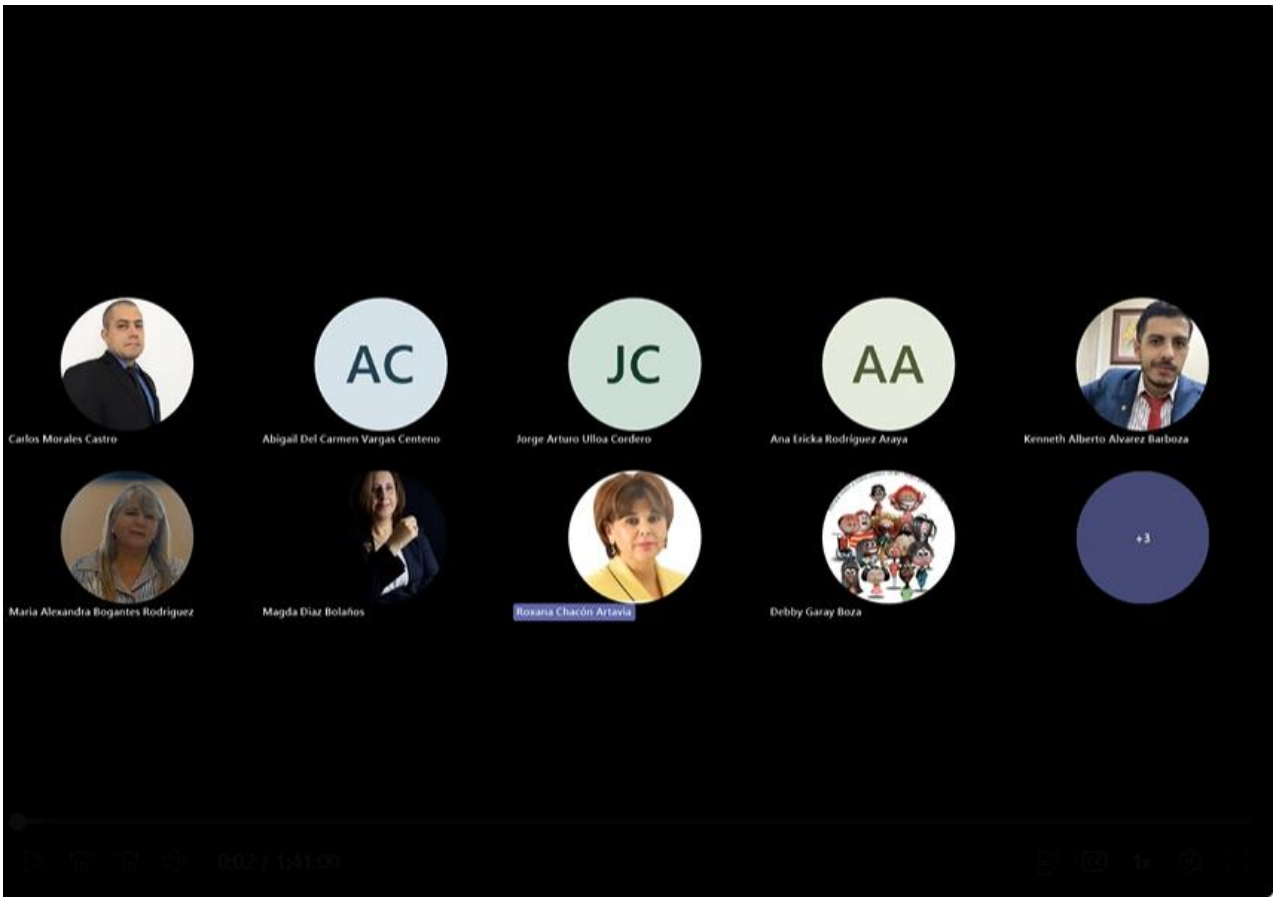

Participantes: *Magistrada Roxana Chacón Artavia (Coordinadora), Dixie Mendoza Chaves, Jorge Arturo Ulloa Cordero, Sara Castillo Vargas, Waiman Hin Herrera, Erick Alfaro Romero, Ana Ericka Rodríguez Araya, Debby Garay Boza, Xinia Fernández Vargas, Jéssica Alejandra Jiménez Ramírez, Maribel Araya Valverde, Magda Díaz Bolaños, Alba Gutiérrez Villalobos, Kenneth Alberto Álvarez Barboza, María Alexandra Bogantes Rodríguez, Carlos Morales Castro, Nacira Valverde Bermúdez, Adriana Orocú Chavarría, Gabriela Montero Paniagua y Abigail*

Vargas Centeno. Invitadas Evelyn Piedra Rodríguez (INAMU), Heiddys García Brenes funcionarias del INAMU.

Ausentes con justificación: *William Serrano Baby, Magistrado Paul Rueda y Estrellita Orellana Guevara.*

Nota: Respecto de cada uno de los temas agendados, en la presente acta se consigna un extracto de la discusión, así como una descripción detallada de los acuerdos tomados. No se transcriben íntegramente los documentos que aquí se discuten, por cuanto de previo a esta reunión fueron remitidos junto con la agenda programada, a todas las personas integrantes; tampoco se insertan en el acta en razón de su peso.

ARTÍCULO I

Tema: Aprobación acta sesión de agosto.

Acuerdo: *Se aprueba acta sesión de agosto*

Votan a favor: *Magistrada Roxana Chacón Artavia (Coordinadora), Dixie Mendoza Chaves, Jorge Arturo Ulloa Cordero, Sara Castillo Vargas, Waiman Hin Herrera, Erick Alfaro Romero, Ana Ericka Rodríguez Araya, Debby Garay Boza, Xinia Fernández Vargas, Jéssica Alejandra Jiménez Ramírez, Maribel Araya Valverde, Magda Díaz Bolaños, Alba Gutiérrez Villalobos, Kenneth Alberto Álvarez Barboza, Nacira Valverde Bermúdez, Adriana Orocú Chavarría.*

Se abstienen de aprobar el acta, debido a que no estuvieron presentes en la sesión del mes de mayo: *María Alexandra Bogantes Rodríguez y Carlos Morales Castro.*

ARTÍCULO II

Tema: Oficio N° 8082-2024- Seguimiento al acuerdo de la Comisión de Género sobre la Política de Bienestar y Salud.

Xinia Fernández Vargas hace un recuento sobre el oficio que se había remitido a Corte Plena sobre la Política Bienestar y Salud donde se realizaron diferentes solicitudes a diversas instancias entre ellas a Corte Plena, Consejo Superior, Dirección de Planificación, Dirección de Gestión Humana etc. El oficio N° 8082-2024 es un informe que presentó don Roger Mata, director del Despacho de la Presidencia dirigido a Corte Plena, donde comunica que se sostuvo una reunión el pasado 17 de junio y se tomó el acuerdo de que la Dirección de Planificación y la Dirección de Gestión Humana, establecerían una serie de compromisos, por lo que, esto significaría la realización de una línea de trabajo que requiere análisis, mapeos etc. Se copia a la Comisión del oficio

***Acuerdo**: Tomar nota*

ARTÍCULO III

Tema: Avances sobre el acuerdo de la Comisión de Género- II Encuentro de Mujeres en el Poder Judicial.

Magda Díaz Bolaños informa que se hizo una reunión virtual el 26 de agosto y se escogió tentativamente realizar la actividad en Puntarenas para incluir a personal de las zonas de: Liberia, Nicoya, Cañas, Puntarenas, Jacó, Atenas, Monteverde, Cóbano, Orotina y San Ramón, esto en razón de la cercanía y porque el edificio de los tribunales cuenta con la Sala Magna, con una capacidad para 80 personas.

En Liberia se dificulta realizarlo siendo que no se cuenta con un espacio idóneo para la cantidad de personas que se tiene previsto, por lo que, si eventualmente se tuviera que cambiar la sede, se tendría que coordinar con otras instancias que cuenten con algún salón que pueda reunir las condiciones adecuadas para el encuentro.

Se acordó realizar el encuentro el viernes 23 de mayo del 2025, aprovechando que el 28 de ese mes se celebra el ''Día Internacional de Acción para la Salud de las Mujeres''. Preliminarmente el horario será de 9:30 a.m a 3:00 pm. Con respecto a la alimentación se considera gestionarlo por medio de los gremios, que sería básicamente una estación de café y el almuerzo.

La próxima reunión es el viernes 4 de octubre donde se analizarán algunos documentos que Gestión Humana ha venido trabajando sobre salud ocupacional, riesgos ocupacionales, profilaxis, autocuidado, y el tema de la doble jornada. Doña Dixie también junto con la diseñadora de la Asociación de Juezas van a empezar a trabajar conjuntamente los diseños de las invitaciones etc.

Xinia Fernández Vargas menciona que el grupo de trabajo se encuentra conformado por Magda Díaz liderando el equipo, Debby Garay, Yorleny, Ferreto, Jorge Arturo Ulloa, Waiman Hin y Francella Ortíz.

Magistrada Roxana Chacón Artavia agradece el esfuerzo y las gestiones realizadas hasta el momento para el curso de la actividad.

Acuerdo: *Tomar nota de los avances que se han realizado.*

ARTÍCULO IV

Tema: Resultados del Informe "*IV Estado de los derechos humanos de las mujeres en Costa Rica*". Exponen Heiddys García Brenes y Evelyn Piedra Rodríguez, profesionales de la Unidad de Investigación del INAMU.

Xinia Fernández Vargas presenta a las señoras Evelyn Piedra Rodríguez y Heiddys García, funcionarias del área de investigación del INAMU. Menciona que en una sesión anterior donde el INAMU convocó a varias instituciones del Estado, incluyendo el Poder Judicial, realizaron una presentación sobre los resultados del informe de investigación sobre los derechos de las mujeres en Costa Rica, considera de muchísima relevancia que también las personas de la Comisión de Género tengan conocimiento de esta información, la cual contiene capítulos con una vinculación muy directa con acciones que históricamente se han desarrollado por la Comisión y la Secretaría se han trabajado.

Se da la palabra a las señoras Heiddys García Brenes y Evelyn Piedra Rodríguez.

Evelyn Piedra Rodríguez menciona que para ellas es un gran honor compartir con la Comisión los resultados de la investigación, esta presentación será un poco breve por lo que, si se requiere profundizar algún tema, se podría programar otra sesión.

Doña Evelyn procede a presentar los principales hallazgos del ''Cuarto Estado de los Derechos Humanos de las Mujeres en Costa Rica'', menciona que esta investigación se realiza cada 4 años, en sus aspectos metodológicos y conceptuales, tiene principalmente un enfoque de género, derechos humanos de las mujeres y se encuentran avanzando para integrar el principio de interseccionalidad. El estudio se enmarca en el programa de investigación institucional y se realiza desde el 2011, su objetivo es analizar la situación de los derechos humanos de las mujeres de cara a los compromisos estatales asumidos tanto en el ámbito internacional como nacional, para poder brindar insumos que permitan la toma de decisiones y el seguimiento de las políticas públicas y rendir cuentas a la sociedad en general. El informe cuenta con separatas temáticas, cada una posee elementos conceptuales, normativos, el análisis de indicadores y los resultados de la encuesta de percepciones acerca de los derechos humanos de las mujeres que se realizó en 2021. Los temas que aborda son los siguientes: derecho a la participación política, derecho a la salud integral, derechos económicos y laborales, derecho a una vida libre de violencia de género, derecho a los cuidados que se elabora por primera vez y derecho a la educación.

La presentación se organizó en dos ámbitos, público y el privado. Con respecto al ámbito público, se interrelacionan una serie de derechos que permiten, precisamente, acceder a aquellos elementos que fortalezcan los proyectos de vida e incidir en la autonomía de las mujeres, es así como se presentan algunos hallazgos acerca de los derechos económicos, el derecho a la educación y los derechos políticos de las mujeres. Doña Heiddys expone estos 3 ejes del ámbito público

Heiddys García Brenes menciona, en la ENPEDEMU 2021 (Encuesta sobre la Percepción de los Derechos Humanos de las Mujeres), indica que el derecho a la

educación de calidad, libre de discriminación y en igualdad de condiciones entre mujeres y hombres fue uno de los derechos humanos reconocidos de manera espontánea por la población entrevistada, ocupando el cuarto lugar.
En referencia a la educación primaria y secundaria, al inicio de la trayectoria educativa se encontraron con que las niñas en Costa Rica accedieron aproximadamente 2.5% menos en primaria en el periodo analizado, mientras que en secundaria esta diferencia se invierte a favor de las mujeres.
Los indicadores de aprobación evidencia mejores resultados para las mujeres, en el caso de las repitencias tanto para primaria como para secundaria en el periodo del 2018 al 2023, está distribuida 60% hombres y 40% mujeres.
Comparte algunos datos que son resultado del análisis sobre la educación terciaria, en donde se observa que tanto en la educación técnica(60%) como en la educación universitaria (55%), la participación de las mujeres es mayoritaria.
Aproximadamente 6 mujeres de cada cuatro hombres recibieron titulación universitaria entre 2018 y 2021.
Es en el nivel de educación terciaria, donde se presentan las desigualdades de género, se puede ver cómo carreras y programas vinculados a los cuidados siguen teniendo una mayor presencia femenina y que en carreras y programas STEM tienen mayor presencia los hombres. La brecha de matrícula en el TEC fue de 25,8% en el 2021, mejorando con respecto al 2018 en un 6,1%. No obstante, es alta al comparar con las otras universidades públicas.

El trabajo reproductivo es un tema transversal, como se observa en todos los ámbitos de la vida de las mujeres. El embarazo en particular fue la principal razón señalada

para no concluir los estudios, según indicó, el 58% de la población consultada en la EMPEDEMU 2021 en el gráfico se logra ver una comparación entre la EMPEDEMU 2017 y la EMPEDEMU 2021, en donde las niñas y las mujeres tienen acceso a las mismas oportunidades para que finalicen sus estudios, se encontró que la población parece cobrar mayor conciencia sobre este tema. Las mujeres tienen igualdad de condiciones para finalizar los estudios y esto es más marcado aún en la percepción sobre el nivel de educación superior. Es en este nivel donde coincide con el ciclo reproductivo de las mujeres, principalmente aquellas relacionadas con la maternidad. Es por ello que la educación afectivo sexual contribuye a garantizar el derecho a la educación de las mujeres y que su maternidad sea con la información suficiente.

Dentro de la segunda serie expone sobre los derechos económicos y laborales de las mujeres en Costa Rica. Las percepciones sobre salario y las mujeres, por ejemplo, se consulta si Costa Rica cumple con el derecho de que las mujeres reciban igual pago que los hombres, por su parte, menciona que las personas consideran un 54% estar de acuerdo con esta afirmación. También se consultó, qué medidas debería implementar el Estado costarricense para garantizar los derechos económicos de las mujeres, un 74% de las personas considera que garantizar la igualdad de salario por el mismo trabajo.

Otras percepciones que se desprenden de la EMPEDEMU, pero particularmente en el periodo de pandemia, es que el 70% de las personas encuestadas consideran que las mujeres enfrentan mayores dificultades para obtener empleo. El 79% estuvo de acuerdo o totalmente de acuerdo con la frase ''El desempleo ha impactado por igual a mujeres y hombres''. El 58% estuvo de acuerdo o totalmente de acuerdo con la frase ''Los ingresos de las mujeres han descendido más que los ingresos de los

hombres''. El 65% de las personas entrevistadas se mostró de acuerdo o totalmente de acuerdo con que ''A las mujeres les costará más encontrar empleo y recuperarse de la crisis económica''. Esas percepciones coinciden bastante con lo que las estadísticas apuntan, indicando que a mayor adversidad económica generalizada, se encuentra una mayor adversidad económica para las mujeres.
Así lo indica la tasa de desempleo abierto, al analizarlo por sexo, entre el 2018 y el 2022, en el primer año de pandemia hubo un crecimiento importante y mayor en comparación al del hombre del 2019 al 2020, donde se pasa de un 15.4% a un 29% de desempleo abierto para las Mujeres, mientras que en el caso de los hombres creció en un 8.7% para el primer año de pandemia, en este año 2020 la diferencia entre hombres y mujeres en esa tasa de desempleo abierto fue de 11.6% mientras que en 1 año solamente 2 años antes había sido de 4.2%
Cuando se observa la tasa neta de participación para este periodo, prácticamente de forma sostenida, alrededor de 25% de esa tasa neta de participación de los hombres es mayor.
Sobre el ingreso en el empleo principal la situación se agudiza para las mujeres que trabajan en el sector privado, como cuenta propia/ empleadoras, que trabajan menos de 40 horas a la semana y que se ubican en el primer quintil de ingreso, específicamente en el sector privado.

Las mujeres ganan el 79.6% de lo que ganan los hombres, mientras que las mujeres que trabajan por cuenta propia ganan 67.2% de lo que ganan los hombres y aquellas que trabajan como empleadoras ganan, el 65.2% de lo que ganan los hombres.
Al analizar el acceso al Seguro Social, es posible afirmar que el aseguramiento indirecto es igual a vulnerabilidad y dependencia frente a aquellas personas o instituciones por quienes son aseguradas las mujeres, en la tabla sobre la distribución porcentual de la población por principales categorías de aseguramiento según sexo, en el periodo que va del 2018 al 2021, la categoría familiar ''asegurado indirecto'' es en la que mayormente se encuentran las mujeres, es decir, cuando son aseguradas por alguien de su familia. Para el 2021 en particular, de todas las mujeres aseguradas, el 35% se encuentran en esta categoría, frente a un 20.6% de los hombres, mientras que como personas asalariadas, las mujeres se encuentran en menor cantidad para el 2021, 18.1% frente al 28.8% de los hombres Es necesario hacer énfasis en la importancia de seguir trabajando por la autonomía económica de las mujeres, ya que constituye, en un factor protector para todas, pero en especial para aquellas que quieren salir de un círculo de violencia machista.

Expone la tercer serie sobre la participación política y ciudadana en las mujeres en Costa Rica, la ruta hacia la democracia paritaria.

La ciudadanía reconoce la importancia de la participación política de las mujeres y la institucionalidad ha creado mecanismos efectivos para avanzar hacia la paridad. Comparte algunas de las frases señaladas en la encuesta, una de ellas es ''las mujeres están menos capacitadas que los hombres para asumir cargos políticos'', solo el 13% de la población total encuestada respondió ''verdadero'' a esta afirmación; otra frase ''las mujeres participan menos en política porque no saben liderar ni tomar decisiones'', solo un 14% de mujeres y un 12% de los hombres respondió ''verdadero'' y, sobre todo, lo más importante porque hay una concentración porcentual bastante alentadora que es la última frase ''una mayor presencia de las mujeres en puestos de toma de decisiones fortalece la democracia'', el 80% de las mujeres respondió que es ''verdadero'', 8 puntos porcentuales más que cuando se realizó la encuesta de 2017, por lo hay un cambio en esta percepción. La violencia contra las mujeres en el ámbito de la política se reconoce como un obstáculo para su participación en igualdad de condiciones, para las frases: ''existe violencia contra las mujeres en el ámbito político'', el 73% de la población respondió que es ''verdadero'' y a la frase, ''existen pensamientos machistas que dificultan la participación política de las mujeres en partidos políticos y cargos municipales más importantes'', el 84% de las mujeres y el 81% de los hombres considera que esto es ''verdadero''. Es importante mencionar la aprobación durante este periodo de análisis de la ley 10235 para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política, porque viene a promover y a blindar su participación, los cambios en la normativa electoral favorecieron la paridad en el Poder Legislativo en su conformación actual.

La acción colectiva de mujeres políticas y de la institucionalidad pública demostró ser eficaz para lograr la obligatoriedad de la aplicación de la paridad horizontal por parte de los partidos políticos. Se observa un gran cambio entre el 2014 y el 2018, después de la aplicación de la paridad horizontal en los encabezamientos de las listas de diputaciones, en donde la participación de las diputadas sube en 7 curules para el 2018. Para el 2022 en la elección ordinaria alcanza la mayor participación y elección de diputadas con 27, en este año y aunque este dato está fuera del informe porque ya el mismo se encontraba escrito, sube una curul más para las mujeres, con la renuncia de Jorge Dengo, que asume Cynthia Córdoba llegando a la Asamblea Legislativa más paritaria de la historia.

En cuánto los resultados de las elecciones municipales o gobiernos locales se sigue teniendo una deuda importante en las elecciones específicamente de las alcaldías, incluso en el 2018 participaron 12 mujeres y para el 2020 disminuyó a 8, sin embargo, y aunque este dato también está fuera del informe porque ya se había elaborado, para el 2024 en estas elecciones sube a 22 alcaldesas, dato importantísimo porque además es un reflejo de que la normativa está haciendo efecto después de la aplicación de la paridad horizontal en cargos municipales uninominales que se dio como parte de una resolución de la Sala Constitucional y después de las resoluciones emitidas por el Tribunal Supremo de Elecciones. En esta línea, también es importante resaltar como un avance de la participación política de las mujeres, la Ley 10188 sobre Fortalecimiento de las Vice alcaldías y las Vice intendencias Municipales que también vienen a fortalecer esa participación, ya que tradicionalmente estos puestos los han ocupado mujeres básicamente, lo que indica la ley es que se le deben establecer funciones concretas y claras a las personas que ocupen estos cargos. En

referencia las mujeres en la administración de justicia tienen dos datos que resaltan: uno de ellos es sumamente alentador en donde vemos que en la composición porcentual de jueces y juezas en el Poder Judicial, en el periodo que va del 2018 al 2022, no encontramos una mayor presencia de mujeres, básicamente la relación es 55-45, siendo mayoritaria la participación de las mujeres, mientras que en el caso de las magistraturas suplentes y titulares por sexo, de entre el 2018 y el 2022 solamente en dos ocasiones y en ambas para los casos de suplencia, se encontró una mayor participación de las mujeres, el resto de ocasiones han sido los hombres quienes mayormente han ocupado estos puestos. Al respecto de datos sobre asociaciones y otro tipo de organizaciones, en los que también se toman decisiones, no se encuentra mucha información sistematizada, por lo que resulta un poco complejo el análisis en este nivel específico. Sí se contó con datos sobre las asociaciones de desarrollo indígena, en el caso de la composición porcentual de las juntas directivas de las asociaciones por sexo, para el 2022, un 40.7% son mujeres frente a un 59.3% de hombres y al observar el dato específico sobre quién ocupa la Presidencia en estas asociaciones, solo un 17.4% se trata de mujeres frente a un 82.6% de hombres. De esta forma se concluye con el ámbito público y cede la palabra a la compañera Evelyn para que haga su exposición.

Evelyn Piedra Rodríguez presenta precisamente, cómo se interrelacionan algunos de los indicadores con respecto al ámbito privado. Efectivamente en el ámbito público muchas veces los avances que pueden observar y categorizar, contrario a lo que sucede en el ámbito privado por ser el más cercano y el más reservado y muchas veces es uno de los espacios menos democráticos para la vida de las mujeres en este informe se abordaron los derechos a los cuidados, el derecho a una vida sin violencia

y el derecho a la salud.

En el ámbito de los derechos humanos de las mujeres, el derecho a los cuidados viene a tener un puesto muy importante, porque incluso es donde se interrelaciona el ámbito público y el privado. A la hora de conceptualizar el trabajo históricamente se ha asociado muchísimo a esa fuerza, esa energía que se hace para producir sin embargo el derecho al cuidado o trabajo reproductivo está en función de la sostenibilidad de la vida si él, la vida productiva no sería posible. Muchas de las personas acá van a compartir conmigo como la vida privada y la vida pública, se interrelacionan cuando están desarrollándose en su empleo, en la educación, en el ámbito político, pero no se puede dejar de pensar en la casa, en lo doméstico, cómo se están resolviendo el día a día de las personas que son más cercanas y que muchas veces están bajo el cuidado de las mujeres. Cuando el ENPEDEMU hace la pregunta ¿Quién cuida la mayoría del tiempo? piensa la gente sobre quiénes cuidan versus quiénes deberían cuidar. Se puede observar un escenario alentador, así como en las encuestas anteriores, se puede ver cómo el discurso va muy avanzado. La mayoría de las personas entrevistadas, hombres y mujeres, consideran que tanto hombres y mujeres deben compartir labores domésticas, las tareas de la niñez en edades escolares, el cuidado de personas adultas mayores y también el cuidado de personas menores de edad. Cuando se pregunta a ese grupo, que fueron 924 personas que tienen que realizar labores de cuidado, ¿quién lo hace? la mayoría dice que lo hace, ya sea la mamá, un 57% u otras mujeres de su familia y entorno. Pocas personas consideran, en ese sentido, que papá y mamá compartieron efectivamente esa responsabilidad, muy diferente al dato anterior, donde prácticamente más del 94% pensaba efectivamente que ambos debían compartir esa responsabilidad. Según la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo, coinciden los datos del 2022 de quienes

están cuidando con los del ENPEDEMU, cuando se pregunta sobre el tiempo efectivo que se dedica al trabajo doméstico no remunerado las mujeres están destinando 32 horas de tiempo efectivo, mientras que los hombres prácticamente la mitad, 15 horas, 44 minutos para el trabajo no remunerado, es diferente cuando se habla de un trabajo remunerado, donde las mujeres dedican 40 horas semanales y, por su parte, los hombres, en promedio de unas 50 horas semanales. Se señala que las personas que necesitan más cuidado son las personas que cuidan, las mujeres, los niños y niñas menores de 12 años y las personas totalmente dependientes. De acuerdo a los datos de la encuesta del uso del tiempo, hay una mayor carga global de trabajo para las mujeres, porque si suma el tiempo doméstico no remunerado y el trabajo remunerado se puede observar que en año 2022, las mujeres laboran 71 horas frente a 67 horas los hombres. Muy importante es que las mujeres trabajan más pero generalmente esa sumatoria no son horas pagadas, no reciben una remuneración por ese trabajo que se hace. Tanto así que de acuerdo los datos de la Encuesta Nacional de Hogares en el 2021, por cada 100 mujeres que no pudieron trabajar, solamente 3 hombres estaban viviendo esa situación, entonces aquí es donde se evidencia claramente en términos económicos, cómo se está viviendo y qué impacto puede tener esa distribución de las labores domésticas no remuneradas.

Cuando se pregunta, en la ENPEDEMU ‘’si las mujeres tienen derecho a cuidarse para estar saludables’’, las personas indican estar de acuerdo en un 97%. Otra pregunta es si ‘’las mujeres podrían sacar tiempo libre, si quisieran’’ un 77% de las mujeres piensa que eso es posible, frente a un 82% de los hombres,

cuando se pregunta ''es difícil cuando las mujeres se enferman porque cuesta encontrar quién las cuida'', un 69% de las mujeres indicó que, si es posible, frente a un 49% de los hombres. Cuando pasó la situación del COVID, se preguntó si ''las mujeres son las llamadas a cuidar la salud de su familia frente al COVID'', un 80% de las mujeres siente que esa afirmación es verdadera y un 58% de los hombres consideró que eso es así.

Hay un ejercicio del derecho, hay un conocimiento o posición colectiva de que las mujeres tienen derecho a cuidarse, a estar saludables, pero cuando se analizan los datos, nos damos cuenta que las mujeres, son más conscientes que los hombres de la limitación que enfrentan para poder disponer de tiempo para cuidados propios y también sienten en su propia piel, como los mandatos se hacen letra viva en su vida, Con la pandemia por COVID salen los mandatos a flor de piel para continuar precisamente legitimando y perpetuando ideas estereotipadas de a quién le toca qué. Cuando se pregunta, ''las mujeres colocan la necesidad de otras personas por encima de las propias'', un 74% de las mujeres considera que eso es cierto, frente a 57% de los hombres.

Es importante anotar, con respecto a la salud integral de las mujeres en el ámbito reproductivo y de la sexualidad, han habido cambios importantes a partir de todas las luchas históricas que se han desarrollado, los avances legislativos y los servicios institucionales que se han fortalecido para que las mujeres puedan tomar otro tipo de decisiones, por lo que cada vez la población está más a favor de que es correcto que la mujer, por ejemplo, tenga sexo por placer, que las mujeres en este momento están de acuerdo que son más libres en su sexualidad que hace 5 años y algo también que se ha estado haciendo evidente en el tiempo es que cada vez más se considera que las

mujeres puedan decidir si quieren o no ser madres, los datos coinciden con esas percepciones porque desde el estudio anterior, obtuvieron como resultado que hay grupos importantes de mujeres que están postergando la maternidad, todas esas percepciones y cambios culturales se están haciendo evidentes también en indicadores cuantitativos como, por ejemplo, la tasa bruta de natalidad la cual ha venido disminuyendo en el tiempo. Para el 2021, la tasa fue de 10. 5, siendo la más baja de las últimas dos décadas en ese momento.
¿Qué significa esto? que nacieron en promedio 10 niños y niñas por cada 1000 habitantes y eso ha estado en descenso.
En el año 2011 la edad era de 16, el 2018 esa edad de su primer hijo estaba en 26.7 años, mientras que para el 2021 aumenta a 27.8 años, cada vez las mujeres están postergando la maternidad.
¿Si será por un asunto económico, será por un asunto de conclusión de estudios o por qué? También una pregunta, hipótesis sería que efectivamente, viendo los indicadores de cuidados y los indicadores de uso del tiempo, porque la distribución del tiempo y las responsabilidades son muy desiguales, entonces, ante esta situación, mejor toman decisiones más acordes con sus proyectos de vida. También el postergar un matrimonio o una relación de pareja o una convivencia para otro momento.

En el caso también de la salud de las mujeres, un dato alentador es que el embarazo adolescente ha continuado su disminución, sin embargo, Limón sigue siendo una alerta. En este caso, los nacimientos en niñas durante los últimos 20 años en Limón ha sido una de las más altas y con respecto a la opinión de las personas se puede ver que hay un cambio cultural que se ha sostenido desde los informes anteriores, que es

que la mayor población está de acuerdo con la educación para la sexualidad de niños, niñas y personas adolescentes, consideran que las personas adolescentes también deben recibir educación y apoyo en los centros educativos para el cuido de sus hijos y sus hijas. Un elemento sustantivo que ha abonado muchísimo a las reflexiones sobre el bienestar de las mujeres; dice la investigadora Carmen Follet, que hay que trascender la visión de bikini de las mujeres y empezar a analizar cómo hay determinantes sociales diferenciados por género, que limitan la prevención y las prácticas saludables por parte de las mujeres originados posiblemente en la poca disponibilidad del tiempo, dinero, las dobles y triples jornadas de trabajo que tienen, pero además, algo importante que están tomando en cuenta, ahora éstas autoras y médicas, es que los cuerpos de las mujeres y los hombres se diferencian más allá incluso del ámbito reproductivo y sexual que la forma como se manifiesta en las enfermedades, incluso las crónicas son muy distintivas para los hombres y las mujeres y que profundizar en estos síntomas y en esta forma en la que se manifiesta las enfermedades, puede ayudar muchísimo a prevenir muertes prematuras.

En 2021 las Mujeres murieron principalmente por causa de relacionadas con el sistema circulatorio, infartos, derrames, situaciones que van muy asociadas con hipertensión, con diabetes, por lo que hay que ver incluso la sintomatología, porque las mujeres y los hombres tienen síntomas muy diferentes, generalmente se ha dicho que el dolor en el brazo izquierdo, un dolor muy fuerte en el pecho puede ser este indicador ineludible de un infarto, pero para las mujeres parece que puede haber primero reflujos, una situación gástrica asociada. Otro elemento de la salud de las mujeres es la salud mental y eso quedó evidente durante la pandemia donde se había hecho un llamado de atención sobre la salud mental de la población; después

de la pandemia ya el llamado es urgente, las mujeres están viviendo situaciones de depresiones, ansiedades, trastornos del sueño que son muy importantes de atender..

Con respecto a lo que tiene que ver con la atención de la violencia doméstica como tal, es importante tomar en cuenta que los casos terminados en los juzgados de violencia muchas veces tiene motivos de términos relacionados con el levantamiento de las medidas provisionales, ese dato se sigue manteniendo desde estudios anteriores, de ahí que se considera muy importante profundizar en las razones que hay detrás de estos levantamientos para poder identificar debilidades y proponer acciones para su fortalecimiento. La ampliación de la normativa sobre femicidios con la última reforma del artículo 21 de la Ley de Prevención de la Penalización de la Violencia contra las Mujeres, ha categorizado el femicidio en otros contextos, donde se amplían los escenarios. Lamentablemente, las víctimas de la violencia extrema machista siguen presentándose, en el periodo entre 2018 y 2022 se registran 151 feminicidios, de acuerdo con los datos del Observatorio, es un dato muy lamentable que sigue siendo causa de mucho dolor, pero también sigue evidenciando y llamando a la acción para darse cuenta cómo el sistema patriarcal y sus manifestaciones de violencia generalmente mutan, se transforman a veces se exacerban, uno de los resultados más importantes, incluso que se pudo observar y de los aprendizajes de que se dieron durante la pandemia, es cómo la violencia, empieza a buscar nuevos escenarios, como por ejemplo la violencia cibernética, cómo los hogares se volvieron en los lugares más inseguros para muchísimas mujeres y se sigue fortaleciendo la idea de culpabilizar a las mujeres por la violencia que sufren, situaciones que son absolutamente ajenas a su responsabilidad. Cuentan con el dato de que el 63% de las mujeres víctimas de femicidio en el periodo 2018 -2022 tenían en

promedio 2 hijos o hijas y un total de 139 niños y niñas quedaron huérfanos de madre producto de este acto, sin embargo, también rescatan que en la ENPEDEMU se puede identificar al menos un cambio cultural con relación a la violencia en distintos escenarios, como por ejemplo las expresiones que antes se veían tan naturalizadas como el acoso en la callejero, en el centro de trabajo o en el centro educativo, cada vez más hay mayor censura por parte de la población de ese tipo de expresiones y un elemento muy importante que se identificó en la ENPEDEMU es que solo un 6% de las personas entrevistadas consideraron que las mujeres se quedan en una relación abusiva por amor, esto en otro momento histórico era completamente diferente cuando se utilizaba todo el mito del amor romántico, como el justificante de absolutamente cualquier expresión de violencia o quedarse en una relación por más dolorosa que fuera, ya eso ha venido cambiando y las personas consideran que ese no debería ser el motivo real para quedarse en una relación abusiva.

Con respecto a las reflexiones principales a las que se arribó en este informe, señala que la pandemia hizo que se agudizaran y se complejizaran muchísimas de las desigualdades de género que se habían estado estructurando, incluso algunas mutaron como en la disminución de los ingresos propios, la multiplicidad de las jornadas de los trabajos, una mayor vulnerabilidad ante la violencia, la limitación en la participación de los espacios de toma de decisiones, también se agudizó la brecha digital que tuvo una repercusión para el acceso de los derechos, sobre todo aquellos que al raíz de la pandemia se volvieron digitales y continuaron de la misma forma lo que tuvo repercusiones sobre la salud y enfermedades crónicas. Se observó que efectivamente hubo avances legislativos en el ámbito de la violencia, también con

respecto al parto humanizado y salud sexual. Se pueden identificar cambios culturales como el acceso y la representación de las mujeres, algunos derechos como la participación política, siempre se sigue reconociendo el derecho a la educación, el derecho a trabajar, sin embargo, el asunto sigue siendo un nudo crítico. Las condiciones en las cuales las mujeres pueden acceder a sus derechos, y en el discurso esto se reconoce pero a la hora de la práctica hay condiciones y determinantes sociales, mandatados por el género que no les permiten tener un ejercicio pleno de estos derechos, donde la violencia es una de las manifestaciones más extremas de la desigualdad histórica que viven las mujeres y donde también hay un llamado de atención sobre cómo protegernos y erradicar todas las expresiones de la violencia simbólica. Todos esos cambios estructurales de estereotipos, mandatos, de ideas alrededor de lo que deben ser las mujeres, qué lugar deben ocupar tanto mujeres como hombres siguen determinando e incidiendo en la forma como se ve el mundo. Continúa existiendo una violencia simbólica, ideas sexistas, elementos que siguen estructurando y organizando la forma como se dan los servicios institucionales y la atención a las mujeres, el acceso a los diversos escenarios públicos, pero también se mantienen los mandatos a lo interno de los hogares donde hay una gran desigualdad en la distribución de labores domésticas, distribución de los recursos materiales y simbólicos, por supuesto, todo esto integralmente va a seguir haciendo todavía más difícil el avance de algunos derechos, porque algo que ha pasado y la pandemia lo demostró, es que nada es seguro. Se han logrado muchos avances en el ámbito de los derechos y el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, sin embargo, ante situaciones de crisis pareciera que podrían tener algún tipo de amenaza o flaquear, pareciera que ante esta situación nunca se puede ni se debe bajar la guardia.

Xinia Fernández Vargas agradece la participación de las señoras Evelyn y Heiddys, y abre un espacio por si alguna persona desea hacer alguna intervención. Informa que esta presentación se le compartió a la Comisión cuando se remitió la agenda.

Magistrada Roxana Chacón Artavia agradece y considera una presentación muy interesante sobre los datos estadísticos que enfrentan las mujeres desde el año 2018 hasta la fecha. Comunica que en el Poder Judicial se ha trabajado muchísimo para que exista una paridad de género en los puestos de juezas en los diferentes tribunales y se ha llegado hasta el estrato más alto y considera que ya en un reporte muy reciente se podría decir que a nivel de Tribunal también se disminuyó la brecha y se realizó un gran esfuerzo para el asunto de las magistraturas y quedaron como a dos posiciones de tener la igualdad de 11 magistrados, 11 magistradas, en este momento no se tiene todavía, pero hay un avance importante en relación a esos temas. Comenta que como Poder Judicial y por ley de Violencia Doméstica, no se pueden suprimir las medidas de protección cuando la mujer las solicita en los juzgados de violencia doméstica y el juez las dicta por un periodo de 1 año, el problema se ha visualizado tiene que ver con que se dictan las medidas cautelares de protección, se le da la orden a la mujer, la mujer la guarda, piensa que le da un susto a la persona y que dos meses después, cuando llega a tocarle la puerta, le abre la puerta porque cree que con ese susto ya la persona cambió y viene totalmente renovado y lo que hace es que viene la agrede y la mata.
Es un estudio muy profundo que se ha venido haciendo con la Comisión de Violencia Doméstica, con que el de estado de las medidas cautelares hay que hacer

una prevención para desinstalar la violencia y que no es solo darle la hojita para que la protejan o la resolución de las medidas para solicitar la asistencia de la policía. Se requiere la ayuda de las instituciones como el INAMU para que haga esa prevención, porque el Poder Judicial, dicta las medidas, sin embargo, se necesita que haya una prevención o centros para el acompañamiento psicológico o personas que ayuden a quienes se les están brindando las medidas cautelares para entender el ciclo de la violencia y ser fortalecidas para que puedan salir de ahí, si no es muy difícil. Tanto la Caja Costarricense del Seguro Social como la Defensoría de los Habitantes pueden ofrecer ayuda a esas mujeres para que salgan del ciclo de la violencia.

María Alexandra Bogantes Rodríguez agradece las palabras de doña Roxana y a las dos señoras del INAMU por tan clara exposición, comenta que su ámbito de trabajo tiene que ver precisamente con la materia laboral. Cuando escuchó las explicaciones sobre los resultados del impacto en la disparidad, precisamente en el acceso a los puestos de trabajo y en el Estado de bienestar, indica hay disparidad también en el acceso a las tecnologías, hay estudios ya a nivel internacional sobre el impacto que se está dando en esta brecha de género, mujeres y hombres en cuanto al acceso y el interés en las tecnologías, se sabe que la inteligencia artificial no es de futuro, es la actualidad y viene para quedarse. Se debe ver la manera de aligerar esos cambios, porque si no se inicia a trabajar en esto, no solo va a aumentar el desequilibrio de género en los trabajos susceptibles de automatizarse, que muchos son generalmente realizados por mujeres, por ejemplo: el secretariado, sino también en las profesiones a las que se van a incorporar las mujeres, porque de lo contrario la brecha en los accesos a los puestos de trabajo o mantenerse en los trabajos va a ser muy grande.

¿Qué estamos haciendo las instituciones, los centros educativos para estimular y generar ese gusto por las tecnologías? o para facilitar el acceso de todas las personas a las tecnologías, no solo el uso de la inteligencia artificial, que es importantísima, sino también cómo nos vamos a preparar en lo que comúnmente hacemos para adaptarnos a ese a ese cambio que es actual.

Heiddys García Brenes comenta, en efecto, reflexionaron a mayor profundidad sobre el tema en la serie de educación, donde esto está profundamente vinculado con el tema del currículum oculto de género, que está presente desde muy temprana edad, desde ciclos preescolares, por supuesto que la familia también es un espacio socializador en donde aprendemos los roles de género y el tema de las carreras estén está muy relacionado con las creencias que transmiten los docentes al estudiantado, especialmente en el caso de las mujeres, en donde de alguna forma se empieza a estimular el pensamiento de que las mujeres son mejores para la literatura, para el español, para estudios sociales, para las artes, y no así para las matemáticas y para las ciencias, eso es algo que debe irse cambiando y hacerlo desde la etapa preescolar, el MICIT está trabajando en ello, pero sin duda tiene que ser un tema que traspase a muchísimas instancias que ven el tema, entre ellos, por supuesto el INAMU definitivamente el Ministerio de Educación y las universidades tienen mucho que hacer en ese sentido, porque el cambio se está generando ya y las mujeres se están quedando fuera por un proceso precisamente de socialización en el que esos estereotipos, lamentablemente actúan en contra.

Xinia Fernández Vargas comenta que recuerda cuando realizó su tesis de maestría en el 2003, ya desde la década, la Universidad de Costa Rica tenía un estudio sobre la participación de las mujeres en las distintas carreras, ya estaba más que mapeado esa

dificultad de que las mujeres optarán por carreras del área de la tecnología, ya el destino nos alcanzó, el tema es cómo hacer para reforzar eliminar esos obstáculos y que las mujeres participen más en esas carreras que son las que pueden ofrecerle oportunidades de crecimiento laboral y profesional . Considera que por lo menos el Ministerio de Ciencia y Tecnología, TEC en algunas cosas ha ido avanzando, con su unidad de género, pero sí es una lucha contra cultura como todo. Además, agradece a las dos por la claridad de los resultados y son cosas útiles para el trabajo cotidiano de cualquiera de las áreas donde trabajemos, también reconoce que el Observatorio sigue siendo una fuente para para alimentar este tipo de información, con los datos que produce el Poder Judicial y se divulgan a través de su página. Debido a la importancia del autocuidado y bienestar, le gustaría que le compartieran alguna literatura de Carmen Follet. Menciona que la Dirección de Gestión Humana del Poder Judicial está empezando a desarrollar la Política de Bienestar y Salud, sobre la que también la Comisión de Género ha tenido algunos compromisos, la política ya está aprobada por la Corte Plena, la cual es una necesidad de hacer esa diferencia en el abordaje de las acciones preventivas o de atención con relación a la salud física y mental entre hombres y mujeres. Le parece muy interesante que quizá este pudiera ser un elemento que empezando la Política de Bienestar y Salud, pueda también irse en nutriendo a los compañeros y las compañeras.

Waiman Hin Herrera agradece el espacio y considera que para quienes han tenido oportunidad de acompañar el trabajo en género y participar de esta Comisión desde hace mucho tiempo es alentador y reconoce que el trabajo globalmente de muchas personas comprometidas está generando un cambio, tal vez no es tan inmediato ni

tan perceptible como quisiera que sucediera, pero por lo menos es alentador en relación al compromiso de poder sostener las estrategias de seguir luchando contra el sistema social, que está demarcado y que al final pesa muchísimo más que la cultura y es al formato de la sociedad que a veces con los pensamientos disruptivos en este tema, ese era el primer punto y lo segundo es que como dice Xinia, se está trabajando en la Política de Bienestar y Salud en donde uno de los temas transversales que se está tratando de aplicar a todas las estrategias es la perspectiva de género. Tienen muy buen apoyo de parte de la Secretaría de Género y han venido abriendo algunas iniciativas, por ejemplo, en este año desarrollaron un programa de formación en liderazgo para mujeres, que es muy importante, cree que la experiencia fue muy positiva y la pretensión es seguirlos replicando y fortaleciendo este espacio de empoderamiento también a nivel de prácticas y programas. Hay diferenciación en todas las prácticas y programas a través, del indicador del sexo y tal vez lo más concreto y relacionado con la información que ustedes aportan es que una de las bases para esta política de bienestar de salud tiene que ver con los riesgos de factor psicosocial y el tema de la doble presencia, es algo tan intangible, pero en realidad tan manifiesto en la cotidianidad, en el estrés, en la salud y en el pensamiento, de las mujeres y la reflexión que se ha hecho es que si bien es cierto, posiblemente por los datos que ustedes indican, la doble presencia ha sido centrada en ese desgaste para las mujeres, lo cierto es que también ahorita, al traducirse en esa visión de trabajo compartido en algunas familias judiciales, lo que sucede es que el riesgo se activa, entonces también para hombres y mujeres, entonces no es que se diluye el riesgo, sino que ahora lo compartimos también y eso significa que hay que trabajar muchísimo en la conciliación de la vida personal, laboral y familiar. Por eso es que la política apunta al concepto actual en relación a la tendencia de

recursos humanos que tiene que ver con la flexibilidad laboral. Recuerda que entre más flexible sea mi entorno de trabajo, más libertad, más plenitud tengo de tomar decisiones y de poder administrar estos riesgos de trabajo, por ejemplo, el tema de la doble presencia, pérdida de la flexibilidad horaria, la oportunidad teletrabajo para personas que tienen a cargo personas adultos mayores en cuido o niños menores de 12 años. Esas consideraciones que formalmente una organización puede hacer en relación con estos temas, esos son los que permiten finalmente cambiar la cultura, porque si no se expresa, si no se reconoce las prácticas se van a seguir replicando.

ARTÍCULO V

Tema: Gira Talleres sobre guías con perspectiva de género en materia penal y violencia doméstica.

Xinia Fernández Vargas informa que tal y como se había comunicado en sesiones anteriores, se están realizando los talleres sobre guías con perspectiva de género en las sentencias en materia penal y violencia doméstica, de los cuales se ha contado con el apoyo de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, con el financiamiento para contratar a doña María Elena Gómez, para la elaboración de la guía. En este momento la guía se encuentra en proceso de publicitación ya que fue avalada y aprobada por el Consejo editorial de la Escuela Judicial, en razón de lo anterior se consideró a mediano plazo hacer una presentación conjunta entre la Secretaría de Género, la Comisión y la Escuela Judicial.

Comenta que la Oficina de Alto Comisionado dio un presupuesto adicional para desarrollar cuatro talleres de capacitación, también a cargo de doña María Elena Gómez para personas juzgadoras de ambas materias, justamente el primer taller se realizó el lunes 16 de setiembre con jueces y juezas del Gran Área Metropolitana San José y Primer, segundo y tercer Circuito Judicial, ayer fue el de la zona de Liberia, mañana en Puntarenas. El último taller va a ser el 26 de septiembre en Limón.

Acuerdo: Tomar nota.

ARTÍCULO VI

Tema: Correo enviado por la administradora de las plataformas PISAV.

Xinia Fernández Vargas comenta que ayer la administradora de las plataformas PISAV doña Karla Cascante Aguilar, remitió un correo solicitando lo compartiera con la Comisión de Género en él manifiesta que hace 2 años, cuando se había aprobado el código hubo un intercambio de correos entre doña Karla y doña Sandra Mora Venegas, coordinadora de la materia de pensiones, en término de que había una preocupación porque cuando se aprobó la creación de las PISAV en el acuerdo de la Corte Plena, expresa que la Defensa Pública brindará el acompañamiento, asesoría en familia y pensiones, sin embargo, con la entrada en vigencia el código procesal, doña Karla tiene la duda de qué ocurrirá con la materia de familia, siendo que aparentemente solo va a gestionarse en materia de pensiones alimentarias.

Magistrada Roxana Chacón Artavia indica que en la sesión de la Comisión de Familia que se celebró el martes, compareció don Juan Carlos Pérez, director de la Defensa Pública, específicamente sobre esta consulta, como una preocupación de los

equipos que se encuentran en las PISAV que atienden pensiones alimentarias, familia, violencia. La consulta se solicitó por escrito y se le brindará respuesta oportuna, sin embargo, prácticamente en la sesión se le indicó que estos derechos no pueden retroceder sino más bien se deben fortalecer, ya que no significa que porque va a desaparecer la Ley de Pensiones Alimentarias, ya no habrá esta intervención. La Defensa Pública tiene intervención en casi 760 procesos actuales con las leyes anteriores. Ya se han tomado disposiciones para que los PISAV se fortalezcan y tengan un rol fuerte en lo que se gestionará con el Código Procesal de Familia. Considera que hasta el momento no hay ningún problema ni varía la competencia de la Defensa para seguir atendiendo los procesos y los equipos de los PISAV.

Xinia Fernández Vargas indica que se le puede contestar a doña Karla mencionando que la consulta está siendo conocida en la Comisión de Familia, esta instancia le enviará una respuesta.

La sesión finaliza a las 15 horas con 40 minutos.